Sindicato Independiente de comunicacion y difusion

ahora SI

4/2014
30 enero 2014

YA ESTA BIEN

Ayer a punto estuvo de convertirse la grabación de EL PUEBLO MAS DIVERTIDO en un grave problema. La falta de planificación, la improvisación y el tener siempre a explotación como último recurso pusieron en peligro la finalización de la grabación del programa.

A última hora de la mañana se comunicó al equipo que el horario de grabación sería de 12 horas, desde las 15:00 hasta las 03:00 de la madrugada. Parece ser que estaba previsto en un inicio que fueran 10 horas, pero la Productora "CUARZO PRODUCCIONES" se dio cuenta que si no acababan en el día deberían pagar hoteles y dietas a los concursantes, por lo que había que acabar sí o sí ayer, y para eso daba igual trabajar más de las 10 horas que marca el Convenio. Total, para eso está explotación: para tragar por lo que les digan…

Lo que la planificación de la producción, la producción ejecutiva y algún subdirector de medios no debían o no querían saber es que el Convenio habla de jornadas máximas de 10 horas en régimen de disponibilidad (art. 46), salvo por imperiosas necesidades del servicio y ocasionalmente que se podrá prolongar la jornada (Art. 39)

Y hombre, que nosotros entendamos nunca se puede hablar de imperiosa necesidad cuando de lo que se trata es de ahorrarse unos gastos por parte de la Productora, ni tampoco de circunstancias sobrevenidas cuando el horario se ha determinado a priori. Se mire como se mire lo que ayer se pretendía era un abuso y una interpretación injusta de nuestro Convenio. Pero además lo más sangrante es que cuando se pidió a la Dirección que abonasen una jornada de rodaje, para eso están, se nos contestó que no estaba planificado desde la producción ejecutiva y no era posible.

Es decir, si es para que CUARZO PRODUCCIONES o quien sea se ahorren unas dietas la planificación no importa, pero si es para pagar a los trabajadores y cumplir el Convenio entonces si no está planificado no se puede, hay que tener cara dura….

Pero es que además esto se sabía que podía ocurrir, de ahí que lo de ocasionalmente como manda el Convenio tampoco se pueda aplicar. El miércoles pasado se grabó el piloto, y se fueron casi hasta las 12 horas de grabación, por eso ayer para no pillarse los dedos decidieron en el último momento ampliar la jornada, y así justificarla como excepcional, cuando ya sabían que podía pasar.

Al final ante la amenaza de plante, el buen hacer de realización y de los equipos técnicos y las presiones de algunos se consiguió acabar el programa antes de las 01:00 horas, tiempo límite de grabación dado por los compañeros.

Esta vez se ha conseguido salvar la situación pero lo ocurrido ayer pone en evidencia, a nuestro entender, dos cosas muy claras:

1º.- A explotación - medios se les trata como al último recurso de la casa, al final todos los problemas de grabación y de producción pretenden sean culpa de medios. La responsabilidad en la consecución o finalización del trabajo siempre termina convirtiéndose en un problema de explotación, cuando una buena planificación y una buena comunicación ahorrarían muchas complicaciones y permitiría optimizar los recursos.

2º.- Hay dinero para pagar a las Productoras pero no para pagar a los trabajadores, es más importante no soliviantar a una Productora que abusar de los trabajadores de la casa. Ya sabemos que es fundamental ahorrar, ¡¡Nos lo van a decir a los trabajadores….!! Pero todo tiene un límite, y ayer estuvo a punto de sobrepasarse. No se pagan 12 horas de trabajo con 14 euros de más, un bocadillo y una botella de agua. **YA ESTA BIEN**